



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 25/2019-CJGL
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local Ordinaria

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria Junta de Gobierno Local para el 25 de junio a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **25 DE JUNIO DE 2019** a las **12:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, cuarenta y ocho horas después, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

“ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de junio de 2019, en sesión extraordinaria y urgente.

SEGUNDO.- URBANISMO

2.1.- Propuesta para denegar la ampliación del plazo solicitado y declarar la revocación de la licencia municipal de instalación de la actividad otorgada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada en sesión de fecha 12/12/2001, y denegar la licencia de apertura y puesta en funcionamiento para la actividad de restaurante, sita en parcela “C” Anfi, C.C. Anfi, Barranco la Verga, de este Término Municipal a la entidad Anfi Real Estate, S.L., por no cumplir las medidas correctoras impuestas en el proyecto que sirvió de base para el otorgamiento de la licencia de instalación. Expediente nº Rac.051/2000.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	24/06/2019 11:43
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	24/06/2019 11:50

2019/2104
LIBRO
24/06/2019 11:51
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA



4006754aa90d180552d0763163060b29K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/verificaci/va/validacionDoc/index.jsp?csv=f006754aa90d180552d0763163060b29K>